



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA**

AUTO n.º 0996

Palmira, Valle del Cauca, mayo trece (13) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso:	Ejecutivo
Radicado:	76-520-40-03-002-2019-00416-00
Demandante:	Sumoto S.A.
Demandado:	Reinaldo Rojas Camayo, Juan Carlos Rojas Zapata

El escrito allegado el día 6 de abril de 2021 por la NUEVA EPS, AGREGASE a los autos respectivos y pónganse en conocimiento de la parte demandante. Igualmente, se autoriza a la parte actora para que realice la diligencia de notificación del demandado JUAN CARLOS ROJAS ZAPATA a la dirección Calle 2 No. 3 – 16 del municipio de El Cerrito (Valle) de conformidad con lo establecido en inciso 6 del numeral 3 del artículo 291 y 292 del C. G. del P. o al correo electrónico rojasjuan8978@gmail.com de acuerdo a lo señalado en el canon 8 del Decreto 806 de 2020, direcciones que fueron informadas por la entidad antes mencionada.

NOTIFÍQUESE,

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA**

MLOR

**JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE
PALMIRA**

En Estado No. **035** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **14 MAYO DE 2021**

La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Firmado Por:

ERIKA YOMAR MEDINA MERA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

814f2e70ef3b0b3e4d6645a81dab8355928c7dc9f18cb677f0c5fc676c4f7907

Documento generado en 13/05/2021 04:07:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>